

FRONTERAS DE PAPEL. EL PERIPLO SEMÁNTICO DE UNA PALABRA EN LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA FRONTERA SUR RIOPLATENSE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Florencia Roulet
Universidad de Lausanne

Desde hace un par de décadas, los estudios fronterizos conocen un auge sin precedentes. Sacándolas de la oscuridad y el olvido que padecían, los reflectores apuntan hacia áreas poco antes consideradas como marginales y virtualmente carentes de interés por quienes pensaban que las grandes decisiones históricas, las intrigas políticas, las operaciones comerciales y financieras, los adelantos técnicos y las transformaciones sociales se producían más bien en el corazón mismo de una sociedad que en su periferia. El análisis de las relaciones interétnicas en esos espacios complejos, caracterizados a la vez por la contienda y la negociación, por los préstamos culturales, la hibridez y al mismo tiempo el refuerzo de las identidades diferenciadas revela más bien que es a menudo en sus mismos márgenes donde una sociedad se piensa, se delinea y se define, por contraste con un Otro que suscita ya sea rechazo como ansias de emulación. Es en la circunstancia de cruzar sus propios confines que una sociedad se pone a prueba, se compara, relativiza, afina su espíritu crítico, valora, integra o desecha novedades y afirma los rasgos que la caracterizan. Esta revelación lleva incluso a algunos a proponer que la identidad se construye en las fronteras: la periferia debería entonces verse como centro¹.

Pero si el interés por el tema parece unánime, el uso que de la noción de frontera hacen los estudiosos dista mucho de serlo y a menudo se soslaya la distancia que separa no sólo la acepción que le da el sentido común contemporáneo de la que propone el concepto teórico, sino también la que existe entre ambos y los significados que fueron recogiendo a lo largo del tiempo los documentos que constituyen la materia prima de nuestro oficio de historiadores. La distinción es relevante porque los historiadores no inventaron un concepto nuevo para mejor describir y analizar un fenómeno particular, sino que se apropiaron de un término de rancia estirpe que, como suele suceder con el vocabulario histórico, les llegaba cargado de connotaciones, *cansado y deformado por un largo uso* (Bloch 1997: 136). Y si, a pesar del prolongado debate y de las numerosas críticas suscitadas por la "tesis de la frontera" de Frederick Jackson Turner, el concepto sobrevivió en los trabajos históricos contemporáneos, es en buena medida porque las fuentes mismas nos lo imponen con insistencia. ¿Cómo podríamos bautizar con otro nombre lo que durante por lo menos dos siglos fue experimentado, percibido y designado como una frontera? Importa entonces aclarar de qué se trataba para los protagonistas. En este trabajo analizaremos los sentidos de la frontera en la documentación de los siglos XVIII y XIX, con el propósito de atisbar qué percepción de los espacios fronterizos tenían los actores históricos de aquel tiempo en la región ríoplatense y de qué manera incidieron las sucesivas acepciones del término en la definición de políticas estatales hacia esas zonas (espacio militarizado con función defensiva separando un "afuera" y un "adentro", avanzada de una movediza línea ofensiva, periferia - aún desarticulada geográfica, política y socialmente - de una nación en construcción)².

LA LARGA HISTORIA DE UNA PALABRA

Durante más de siglo y medio, en buena parte de lo que hoy es la Argentina la palabra *frontera* se colaba en las conversaciones de humildes pobladores del campo como de atildados vecinos de las ciudades. Si bien no tomaba cuerpo sobre el territorio en ordenada sucesión de mojones, barreras, puestos de control u otros signos divisorios, la frontera existía, para aquella gente, como espacio de desamparo e incertidumbre, de riesgo y libertad. Desde que empezó a filtrarse en el registro documental rioplatense, rondando la tercera década del siglo XVIII, el término poseía dos dimensiones implícitas: una militar y otra política. Era a un tiempo espacio de lucha contra un enemigo hostil y línea de demarcación entre el territorio bajo jurisdicción de la Corona española y el que controlaban los indígenas. No se invocaban aún "fronteras" entre las distintas colonias hispánicas y se acudió a la noción menos agresiva de "límite" al demarcar las posesiones territoriales de españoles y portugueses luego de la firma, en 1750, del Tratado de Madrid. Si se mencionaba una frontera, en aquel entonces, era siempre para referirse al teatro de lucha contra el indio, como en la España de la Reconquista lo había sido contra el moro.

Derivada del latín *frons*, de donde proceden tanto *frente* –la primera línea de gente formada o acampada en una milicia o en un campo de batalla- como su arcaico sinónimo *fronte*, utilizado en la terminología de las fortificaciones, la palabra *frontera* tiene desde sus remotos orígenes medievales una raíz de inequívoca connotación marcial, que perdura en los términos *confrontación* y *enfrentamiento*. Escenario donde intrépidos caballeros como el memorable Cid Campeador guerreaban para el bando cristiano o para el moro, periferia donde la tenue presencia de la corona se encarnaba en la figura del Adelantado, la frontera medieval española era zona de guerra, erizada de castillos, trincheras y fortalezas para la defensa y vigilancia de la tierra. Cuando el impulso expansivo de la Reconquista fue exportado al continente americano, el vocabulario bélico de los conquistadores los acompañó en sus empresas. Numerosas crónicas de los siglos XVI y XVII evocan las fronteras contra los "indios de guerra" del Nuevo Mundo: chichimecas, araucanos, chiriguano, chachapoyas, itzás, petenes y calchaquíes... En la región rioplatense, área marginal, pobre y dilatada de un vastísimo imperio colonial, la escasa población indígena que logró ser sometida a encomienda por los fundadores resistió las nuevas condiciones de vida -cuando pudo- huyendo tierra adentro, para juntarse con los grupos que permanecían libres en la vastedad de las pampas. Las ciudades españolas más australes no conocieron por lo tanto un estado de guerra permanente durante su primer siglo y medio de existencia sino conflictos acotados, breves relámpagos de recíproca violencia en un cielo por lo general despejado. Tal vez este estado de cosas relativamente sosegado explique porqué la palabra está virtualmente ausente en los textos coloniales de esta región hasta las primeras décadas del siglo XVIII.

Si bien a principios de esa centuria pueden rastrearse actos bélicos de alguna envergadura en distintas zonas de contacto interétnico, un cierto consenso historiográfico basado en las obras de los jesuitas Falkner y Lozano propone como fecha precisa del inicio de las mutuas hostilidades en la campaña bonaerense el año 1737. Luego de sendas incursiones de indios serranos para alzarse con ganado de las estancias del pago de Arrecifes, una expedición

punitiva al mando del Maestre de Campo Juan de San Martín pasó a cuchillo a la desprevenida tribu del cacique pampa Calelián, completamente ajena al asalto, provocando la sangrienta venganza de sus deudos, que cayeron con trescientas lanzas sobre el pueblo de Luján. A partir de entonces se alternaron con regularidad agresiones recíprocas y tratativas de paz, situación ambivalente que fue propagándose poco a poco a las demás regiones de contacto entre el Atlántico y los Andes. En este contexto de recelos, agravios y resentimientos propios de un estado de guerra latente, la idea de frontera –que ya estaba presente en los ánimos y en el vocabulario de todos- se impuso en las decisiones políticas y empezó a colarse en los documentos. En 1738 se alzó un primer fortín en la zona de Arrecifes. Tres años más tarde, entre hostilidades que no cesaban, se sugirió levantar fuertes *en las fronteras de cada pago*, como se hacía ya en Tucumán y el norte de Santa Fe, propuesta aprobada en 1745, cuando las autoridades decidieron erigir a distancia de cuatro o seis leguas de las poblaciones rurales, en los límites del terreno ocupado por las estancias, una línea defensiva de puestos fortificados con cercos de palo a pique. Así nació la frontera *stricto sensu*.

Para esta fecha, el término ya había añadido a su sentido bélico primigenio el de límite entre jurisdicciones, que hoy nos es más familiar. El Diccionario de Autoridades de la Real Academia en su tercer tomo, editado en 1732, definía la frontera como *raya y término que divide los Reinos, por estar el uno frontero del otro*. Pero en su aplicación americana, la palabra indicaba un límite tanto político como cultural, y es este último aspecto de su significación el que adquiere más relevancia en el uso que le daban las gentes de entonces. Materializando sobre el suelo rioplatense la noción abstracta de trazo que separa dos entidades políticas, las guardias, fuertes y fortines que se fueron fundando a grandes distancias unos de otros, del Atlántico a los Andes, jalonaban una imaginaria línea divisoria entre el territorio bajo autoridad española y el que controlaban los pueblos indígenas de las pampas. Esta línea inscrita en el paisaje dibujaba los contornos del espacio considerado como propio, definía un adentro y un afuera, un “nosotros” y un “ellos”, aunque desde el vamos su carácter inevitablemente fijo y estático quedara atenuado por su también inevitable permeabilidad. La frontera que se pretendía barrera contra el enemigo y gigantesco cerco para el ganado terminaba siendo, las más de las veces, colador entre cuyas flojas mallas pasaban personas, animales, bienes, inventos y noticias, imprimiendo un bullicioso dinamismo a la rigidez geométrica de los puntos y rayas trazados sobre un mapa.

EXPRESIONES GEOGRÁFICAS DE LA FRONTERA RIOPLATENSE

La frontera como línea de fortines

La primera constatación que se nos impone entonces es que, en los siglos XVIII y XIX, la frontera nombraba un lugar preciso, que se hubiera podido representar en un mapa. En las pampas, nació designando el borde extremo de los campos donde pastaba el ganado de las estancias. Una vez que sobre este fluctuante confín se fueron erigiendo los primeros puestos defensivos, el concepto se identificó, en el habla cotidiana, con los fortines y fuertes que salpicaban muy de tanto en tanto la llanura³. Pero, ¿a qué espacio cultural pertenecía? ¿Era ya territorio “blanco” sometido al imperio de la ley? Las fuentes sugieren que, en la

percepción de los actores, no del todo. Marcando el pasaje entre el desconocido mundo indígena de *tierra adentro* y los *pagos* y *pueblos* donde se asentaba la población cristiana, la *frontera* constituía un tercer término ajeno tanto a uno como al otro, un umbral de transición donde cristalizaban los contactos interétnicos en toda la variedad de sus manifestaciones. Valgan algunas citas documentales para ilustrar esa concepción tripartita del espacio, que tuvo vigencia hasta la desaparición formal de la frontera militar luego de las campañas de los años 1880.

En 1760 se presenta a pedir paces en el fuerte de San José de Luján un enviado de un *Casique* de tierra adentro y según *dise viene de alla assia Chile pues ase un mes que viene marchando*, el cual solicita que *se le permita estar en estas fronteras, como estan los otros, pero no a querido [...] bajar al Pueblo pues todo su trato a sido por lleguas para comer* (énfasis nuestro)⁴. Quien llega a la frontera y se instala en ella no “entra” en territorio español ni queda automáticamente subordinado al poder colonial. Se trata de un terreno de contacto donde la convivencia es posible por mutuo consentimiento y conveniencia. Más de un siglo después, el coronel Manuel Baigorria hace en sus *Memorias* la distinción entre, por un lado, *su país* (la ciudad de San Luis) o, más generalmente *los pueblos* hispanocriollos; por el otro, la Pampa o *tierra adentro* (el mundo de las *tolderías*) y, entre ambos, “la frontera”, es decir la línea de fuertes que corría entre San Rafael y Melincué:

El año 27 a 28 se había consagrado en la frontera de San Luis, su país, al cuidado de quinientas vacas [...]. En aquel tiempo el gobernador [...] cometió una imprudencia con una indiada que había venido de la Pampa a asilarse en la frontera, y por un delito falso, sin averiguar la verdad, mandó a exterminarlos [...]. Los indios [reaccionaron derrotando a una fuerza puntana], después de este triunfo, continuaron sus incursiones hasta destruir la frontera y aún penetraron en el interior de la provincia, robando, matando y cautivando [...]. (Barigorria 1975: 43. Énfasis nuestro).

Además de una común concepción espacial tripartita, estas dos citas nos revelan dos características esenciales de la frontera sur entre mediados del siglo XVIII y la década de 1860: un ámbito de población multiétnica, donde a menudo los *toldos* de los “indios amigos” se levantan a poca distancia de la estacada y el foso que protegen al fortín, y un punto de encuentro que, pese a sus veleidades de bastión disuasivo, es visto por los indios como lugar de asilo y puesto comercial⁵. Los “indios fronterizos”⁶ son un elemento constitutivo del paisaje humano de la frontera sur, desde el fuerte mendocino de San Carlos en tiempos de Amigorena hasta el caserío bonaerense de Tapalquén cuando lo visitó el viajero Mac Cann⁷. Sin dejar de marcar un límite⁸, esta frontera colorida y diversa atrae, acerca, reúne y cobija, aunque no siempre todo sea armonía. Pero en vísperas de la “Conquista del desierto”, la percepción *winka* de la frontera cambia: ya no es descrita como espacio de convivencia multiétnica sino como barrera que divide y opone culturas irreconciliables. En 1873, el escritor José Hernández retoma la imagen de un espacio tripartito, presentando la frontera como ámbito exterior a ambos mundos, franja de transición entre las estancias y poblaciones cristianas que quedan atrás de los fugitivos y el “desierto” desconocido que vislumbran por delante:

Cruz y Fierro de una estancia
una tropilla se arriaron;

por delante se la echaron
como criollos entendidos,
y pronto, sin ser sentidos,
por la frontera cruzaron.
Y cuando la habían pasao,
una madrugada clara,
le dijo Cruz que mirara
las últimas poblaciones;
y a Fierro dos lagrimones
le rodaron por la cara.
Y siguiendo el fiel del rumbo
se entraron en el desierto... (Hernández 2004, Canto XIII: 66)

Pero en la pluma del primer poeta gauchesco, la frontera es mucho más que una simple línea defensiva y un hiato entre culturas. Aislado y oponiendo simbólicamente "poblaciones cristianas" y "desierto", la frontera constituye un mundo aparte en el que ya no hay contacto pacífico con indios amigos sino una pesadilla de pobreza material y explotación para el pobre habitante rural, reclutado por la fuerza y sometido a toda clase de abusos y arbitrariedades camufladas en disciplina militar, mientras el "indio infiel" acecha :

Tuve en mi pago en un tiempo
hijos, hacienda y mujer;
pero empecé a padecer,
me echaron a la frontera [...].
Iaparzero, si usted viera
lo que se llama cantón...!
Ni envidia tengo al ratón
en aquella ratonera.[...]
¡Y qué indios, ni qué servicio
si allí no había ni cuartel!
Nos mandaba el coronel
a trabajar en sus chacras
y dejábamos las vacas
que las llevara el infiel [...]
No hay plaga como un fortín
para que el hombre padezca⁹ (Hernández 2004, Canto III: 21, 22, 23; Canto IV: 28).

Tan fuera del espacio poblado por los seres queridos como fuera del territorio indígena, a ojos de Fierro la frontera es un infierno. Aún así, a su vuelta luego de cinco años de estadía en el *desierto* –episodio escrito en 1879 luego de consumada la expedición de Roca -, la alegría del gaucho a su regreso a *la tierra en donde crece el ombú*, "que ya no pisa el salvaje", alivia en su ánimo la sombría perspectiva de ser nuevamente destinado al rudo servicio de la milicia en los fuertes: *pues infierno por infierno, / prefiero el de la frontera* (Hernández 2004, "La Vuelta de Martín Fierro", Canto X: 101). Se trata al menos, para Fierro, de un infierno propio, que termina resultándole preferible al infierno ajeno de las *tolderías*. Porque, aunque fuera percibida como el tercer término en una concepción tripartita del espacio que incluía al mundo indígena, esta representación era unilateral: la frontera fue siempre una categoría hispanocriolla. No sabemos cómo la nombraban los aborígenes, si es que usaban algún término especial para designarla¹⁰.

Parapeto defensivo en tiempos de guerra, puerta de acceso, lugar de encuentro e intercambios y avanzada para la ocupación del territorio en períodos de paz, los fuertes y fortines fronterizos nacieron alejados de los pueblos, como precarios baluartes aislados en la inmensidad pampeana, atendidos por milicianos sin

suelo, hombres solos que abandonaban por algunos meses familia y labores del campo para cumplir su turno de servicio. De meros refugios provisionales se transformarían en embriones de comunidades rurales cuando a su amparo las familias fueran instalando sus ranchos y los soldados se radicaran como pobladores alternando tareas de vigilancia con trabajo en los campos. Con el correr de los años, al tiempo que la diplomacia y el comercio suplantaban el entrevero de las lanzas, la frontera militar terminó quedando a retaguardia de los terrenos donde osados peones apacentaban los rebaños de sus patrones y hacendados emprendedores arriesgaban su capital levantando corrales y viviendas, a escasa distancia de los toldos de indios amigos. De ahí que, desde fines del siglo XVIII, se reiteraran las propuestas de corrimiento o adelanto de la línea de frontera. Pero más allá del diseño de ensanchar las posesiones territoriales de la corona que animaba a planificadores y estadistas, lo que retrospectivamente solemos ver como un movimiento tendencial unidireccional de avance de la sociedad colonizadora sobre el mundo indígena tuvo en realidad considerables vaivenes alternados con largos períodos de estancamiento. Lejos de obligar al indígena a mantenerse arrinconado en el sur, las fronteras constituyeron un irresistible polo de atracción hacia el cual convergían desde los sitios más remotos de la Pampa, la Patagonia y Chile tribus enteras en busca de oportunidades comerciales, de insignias de prestigio o bien de botín de guerra.

Frontera militar, frontera política y frontera de población

En tiempos coloniales, la estrategia hacia el inquietante vecino indígena oscilaba según las circunstancias de momento, lugar y personalidad de los actores que definían la política de frontera, entre procurar la alianza con algún grupo al que se deseaba mantener suficientemente cerca como para que sirviera de "franja de amortiguación"¹¹, o fomentar la hostilidad generalizada para alejarlo lo más posible y crear una suerte de tierra de nadie, un espacio de soberanía indefinida pero de uso compartido para la caza de animales baguales y el tránsito hacia zonas estratégicas (en particular, las salinas), donde ningún grupo estableciera su residencia permanente. Así, a la frontera militar encarnada en la línea de fuertes se añadieron las fronteras políticas y lo que podríamos llamar fronteras demográficas, que generalmente no coincidían con aquella ni entre sí. Algunas fronteras políticas eran tácitamente reconocidas (el Río Diamante en Mendoza, el Cuarto en Córdoba); otras –las menos–, habían sido explícitamente negociadas en tratados (el río Salado en Buenos Aires hasta 1820) y solían englobar en su interior a algunas tribus amigas que, junto con su función disuasiva contra ataques exteriores, mantenían vínculos estrechos con sus sociedades de origen, haciendo las veces de canal de comunicación a través del cual irradiaban novedades e informaciones en ambos sentidos.

Pero estas fronteras políticas no eran necesariamente fronteras de población: del lado de la sociedad colonial, la abundancia de tierras favorecía el que los habitantes de la campaña mantuvieran un patrón de asentamiento disperso, con algunos núcleos congregados espontáneamente en torno a las capillas y conventos rurales, las postas que jalonaban las vías de comunicación hacia Chile y el Perú o los fuertes, fortines y guardias de la frontera militar (Garavaglia 1999: 48-49). Periódicamente, las autoridades dictaban medidas compulsivas para concentrar y disciplinar a la insumisa población rural en aldeas y pueblos donde permanecieran fijos y bajo control. De hecho, las políticas hacia la frontera diseñadas por el Estado, tanto en tiempos coloniales como luego de la

independencia, respondieron al doble objetivo de contener al indígena (el Otro externo, percibido como enemigo) y de someter al imperio de la ley a los díscolos habitantes rurales amantes de la libertad y del ocio (el Otro interno, percibido como criminal)¹².

Por su parte, el mosaico de sociedades indígenas de las pampas tenía un modo de vida que en el siglo XVIII combinaba generalmente el pastoreo de ganado doméstico con la caza de fauna silvestre y de ganado cimarrón, que las obligaba a una gran movilidad regida por patrones estacionales. Pequeñas partidas de indios cazadores, "bomberos" (espías que daban cuenta de los desplazamientos de otros grupos) o comerciantes recorrían constantemente el territorio. Después de las amargas experiencias sufridas tras las expediciones del Maestre de Campo Juan de San Martín y otros belicosos jefes de frontera, las tolderías más importantes se corrieron al sur y al centro de la pampa, ubicándose en zonas de buenos pastos y aguadas permanentes protegidas de las incursiones españolas por las enormes distancias y la inclemencia de las travesías. Así fueron surgiendo sobre el terreno amplias franjas virtualmente despobladas, "desiertos" artificialmente creados por necesidades logísticas, que marcaban las lindes demográficas de los espacios en disputa. Algunos cientos de kilómetros podían mediar entre la línea de fuertes (la frontera *stricto sensu*), el accidente geográfico (generalmente un río) elegido con criterios políticos como frontera natural o ideal y las áreas de asentamiento de la población, a uno y otro lado de esos límites. En algún punto intermedio se situaba la zona tácitamente reconocida como límite efectivo entre una y otra sociedad.

En la región bonaerense, lo que podemos llamar la "frontera real" parece haberse ubicado a fines del siglo XVIII en la laguna Cabeza de Buey, situada al sudoeste del fuerte de Luján a una distancia de ocho a doce días de viaje, en el camino a las Salinas Grandes. Es de notar que, por lo menos desde 1774, al retornar de su misión los jefes de las expediciones salineras elevaban desde ese punto sus informes acerca de lo sucedido durante la campaña, como si consideraran concluido su cometido y asumieran que a partir de allí las probabilidades de contratiempos con los indios eran muy bajas¹³. Estaban aún a varios días de marcha de la frontera militar, pero ya se sentían pisando terreno propio, o en todo caso saliendo de territorio ajeno. Esto coincide con la percepción de la territorialidad que los propios indígenas parecían tener: en 1806, un indio ranquel informante de Luis de la Cruz le describe el camino más corto para llegar a Buenos Aires, que culmina en Loncoaguaca ("Cabeza de Vaca o de Buey"), agregando: *y de aquí ya está en tierras de españoles* (de la Cruz 1969: 242).

Al sur de Córdoba, la "frontera real" se situaba en la segunda mitad del siglo XVIII (y hasta 1869, cuando la línea militar se corrió al río Quinto) en el tramo relativamente deshabitado que se extendía entre los ríos Cuarto y Quinto (cf. Tamagnini y Pérez Zavala 2003). Cuando el coronel Mansilla realizó su excursión a las tolderías ranqueles en 1870, se ingresaba al territorio indígena al pasar la laguna del Cuero, a unos 100 km al sur del río Quinto. A partir de allí *comienzan los grandes bosques del desierto, o lo que propiamente hablando se llama Tierra Adentro* (Mansilla 1966, I: 127). Al interior de la ancha franja que mediaba entre los nuevos fuertes instalados sobre aquel río y las primeras tolderías, ni los ranqueles ni el gobierno nacional ejercían una jurisdicción efectiva: era un espacio sin ley y sin jerarquías políticas reconocidas donde indios, cristianos y mestizos se comportaban a su antojo movidos por meras consideraciones de

supervivencia, amparados en la más absoluta impunidad. Este estado de anomia valía incluso para el propio Mansilla, que no trepidó en utilizar métodos no convencionales para robar y desalojar de las inmediaciones al Indio Blanco, un "indio gaucho", híbrido que escapaba a toda subordinación política y vivía alternativamente de la rapiña y del comercio más o menos lícito (Idem: 129-131). En esa tierra de nadie no hay ni siquiera una organización social estructurada por el parentesco: se trata aparentemente de una comunidad de hombres solos, cuyo vínculo no se basa ni en la sangre, ni en el afecto ni en una tradición común, sino en un mismo modo de vida predador.

Finalmente, en Mendoza, la zona fronteriza inmediata al fuerte de San Carlos tenía desde la década de 1780 una población mixta (hispanocriolla y parcialmente mestiza, en el caserío que comenzaba a prosperar al amparo del fuerte; pehuenche y pampa, en pequeños enclaves indígenas del valle de Uco). Más al sur, una amplia región despoblada se extendía entre los ríos Atuel y Diamante tras el violento desalojo de sus previos ocupantes pampas por los pehuenches, aliados a las autoridades mendocinas (cf. Roulet 1999-2001). En este desierto artificial, creado por la política del Comandante de Frontera Amigorena de obligar a los indios a retirarse a *parajes distantísimos* a riesgo de verse atropellados por una expedición punitiva (cf. Roulet 2002: 74), el control político estatal era inexistente y la legalidad quedaba abolida. He mostrado en otro trabajo (Roulet 2004: 324-325) que los tratados de paz hispano-indígenas contenían cláusulas verbales en las que el Comandante de Frontera delegaba en sus aliados pehuenches las tareas sucias que sus superiores le impedían realizar por considerarlas *repugnantes a la humanidad*, en particular el degüello indiscriminado de indios pampas, incluyendo mujeres, niños y ancianos. Más allá del Diamante, los indios actuaban *a su arbitrio*, con la silenciosa complacencia de las autoridades mendocinas que no hacían llegar más lejos el poder de la ley.

Otro aspecto en el que se percibe la ausencia de todo marco legal en la franja fronteriza situada entre el Atuel y el Diamante es el relativo a los derechos territoriales. Desalojados sus habitantes puelches o pampas en los primeros años de la década de 1780 por mendocinos y pehuenches, quedó vacía y habilitada como zona de caza de guanacos y de tránsito hacia las salinas y las tolderías pehuenches. Los pampas sobrevivientes optaron entre someterse a los pehuenches -y, por su salvoconducto, buscar refugio junto a los españoles al norte del Atuel-, o bien juntarse con sus parientes ranqueles al este del Desaguadero. Cuando en 1805 los españoles decidieron correr la frontera hasta el Diamante, fundando en su confluencia con el Atuel el fuerte de San Rafael, requirieron el consentimiento de los caciques pehuenches para esa nueva afectación de parte de un territorio que implícitamente se les reconocía como propio, siendo que esos mismos pehuenches, instalados ahí a partir de 1787, eran originarios del Cerro Campanario, más de doscientos kilómetros hacia el sudoeste a vuelo de pájaro. Por último, dos décadas más tarde, pretendiendo dar visos de legalidad a la apropiación por un puñado de vecinos de Mendoza de todas las tierras situadas entre ambos ríos entre 1824 y 1827, los interesados parecieron recordar de pronto los eventuales derechos de la familia puelche Goyco, que se había refugiado entre los pehuenches y que a partir de 1787 vivía en la frontera, desplazándose con ella cuando se trasladó en 1805 del valle de Uco a San Rafael. En una serie de escrituras de un mismo tenor firmadas en la ciudad de Mendoza ante el escribano José Manuel Pacheco, el cacique Vicente Goyco, invocando el consentimiento de sus hermanos Marcos y José, el de sus

sobrinos Juan, Tomás y Javier Goyco y el de sus demás parientes, hijos, herederos y sucesores, vendió sucesivamente, en franjas longitudinales contiguas, todas las tierras ubicadas entre ambos ríos a proximidad del fuerte, a cambio de variables cifras que el vendedor "*dice haber recibido*" de cada comprador, sin que pasaran nunca de mano ante el notario¹⁴. Es decir que, en ese "río revuelto" de la franja fronteriza donde se cruzaban pretensiones territoriales contrapuestas, los "pescadores" de Mendoza ganaban reconociendo alternativamente los derechos de ciertos indígenas –unas veces pehuenches, otras pampas, según conviniera a sus intereses– sólo a los efectos de transferirlos hacia sus personas, dando una apariencia de legalidad a lo que no era otra cosa que despojo.

En síntesis, podemos describir estas áreas fronterizas virtualmente despobladas (que, en nuestros textos, se representan siempre "más allá de las fronteras"), calificadas por algunos autores de "colchón" o *buffer zones* (cf. Míguez 2003), como espacios sociales específicos que se encuentran fuera del control efectivo tanto de la autoridad estatal como de las sociedades indígenas, en los que caducan las nociones de legalidad y las sanciones jurídicas e imperan formas de poder y de sociabilidad propias, esencialmente basadas en la "ley del más fuerte". Paraíso de los comerciantes que trafican productos ilegales y evaden impuestos, refugio de criminales, terreno propicio a las alianzas espurias, los negocios turbios, las promesas violadas, donde cualquier conducta puede ser lícita si la conveniencia la dicta. Es la ausencia de control y de sanción la que explica que estos inhóspitos espacios fronterizos se convirtieran en sinónimo de libertad para tantos habitantes rurales apremiados por los reclutamientos forzosos, perseguidos por una justicia clasista, explotados en su condición de esclavos o tiranizados por la disciplina de los cuarteles. Pero para reintegrarse a una vida en sociedad, aunque fuera resignando porciones de esa anhelada libertad, había que seguir más allá de la frontera demográfica artificial y adaptarse a un orden alternativo, con sus normas y sanciones. Había que penetrar "tierra adentro", en el tejido social del mundo indígena.

LA FRONTERA, UN ESPACIO SOCIAL TRAS UNA CONSTRUCCIÓN IMAGINARIA¹⁵

Desde ya, aunque podemos entretenernos largo rato procurando trazar los contornos de cada una de estas escurridizas fronteras en un mapa, ninguna de ellas implicó una división tajante ni duradera: desde un principio, hubo indios, blancos, negros, mulatos y mestizos mezclando sus destinos en ambas orillas, pero a la hora de construir representaciones del "nosotros" y "los otros", así como del "adentro" y del "afuera", la diversidad de la realidad quedaba subsumida en categorías fijas, imaginadas como inclusivas y homogeneizadoras, al tiempo que excluían a sus pretendidos opuestos ("cristianos" de toda laya versus "infielos" englobados bajo un mismo rótulo, "civilizados" contra "bárbaros" y "salvajes"), separados por una frontera concebida en términos culturales. Entre las mallas de esa construcción imaginaria se colaban los seres de carne y hueso, compartiendo una cultura material con muchas más semejanzas que diferencias¹⁶ y transitando las permeables barreras de mundos sensiblemente más abiertos y receptivos que lo que permiten suponer las irreductibles dicotomías forjadas por una ideología de conquista.

Una de las realidades que oculta esta idea de frontera como línea divisoria entre dos culturas inconciliables es la existencia simultánea de diversas fronteras inter-indígenas derivadas de la gran movilidad de los grupos, de la corriente pobladora que desde al menos el siglo XVII empujaba a muchos araucanos hacia las pampas, del reacomodamiento territorial de las tribus ante la progresión de la colonización hispanocriolla y de las premeditadas políticas de la sociedad colonizadora tendientes a dividir y debilitar a los indígenas. Estas fronteras inter-indígenas explican tanto los conflictos que a menudo oponían a distintos pueblos o agrupaciones entre sí como las variadas estrategias de relación con el mundo hispano-criollo (a su vez fragmentado, sobre todo a partir de las guerras civiles) que cada uno de ellos elaboraba, a veces en flagrante contradicción, otras con miras complementarias.

Otra realidad que queda disimulada bajo esta noción de frontera es la de las múltiples formas de interacción pacífica que proliferaron a lo largo de esos dos siglos, tema sobre el que abundan los estudios fronterizos de las últimas dos décadas. Valga recalcar aquí que se debe abandonar la idea de que la incorporación de elementos biológicos y culturales de origen europeo por las sociedades indígenas pampeanas implicara automáticamente una deculturación y una pérdida de autonomía política, que habrían sido el preludio a su inevitable extinción en tanto indígenas. Como bien lo demuestra Guillaume Boccara (2002), los pueblos originarios en estrecho contacto fronterizo con la cultura occidental pudieron reformular sus identidades étnicas *incorporando al Otro en la construcción dinámica del Sí-mismo* en ricos procesos de etnogénesis. En otras palabras, para estas sociedades la existencia de un "otro" culturalmente diferente no constituía una amenaza a su identidad y tradiciones, sino una invitación al descubrimiento, a la adaptación y a la integración de lo nuevo en su propia cultura, a partir de mecanismos tan diversos como el comercio, el parentesco biológico o ficticio, la adopción de cautivos y la apropiación selectiva de elementos materiales y técnicas productivas. La peligrosidad del extraño desaparecía en la medida en que podía ser metafóricamente fagocitado por el grupo, sin que su especificidad cultural se diluyera. En ese sentido, si algo distingue a las sociedades que se encuentran en la frontera, además de la cuestión central de la presencia o ausencia de un aparato estatal, es el tipo de relación que establecen con la alteridad. Mientras que el Estado decimonónico en formación procuraba constituirse creando una entelequia de nación y poniendo en marcha una maquinaria homogeneizadora que borraría diferencias y regurgitara un ser nuevo, "desindianizado", las sociedades nativas estaban abiertas al mestizaje, a la incorporación de cautivos, renegados y refugiados políticos, así como a todas las novedades que estos aportaban (armas, herramientas, escritura, técnicas militares y agrícolas, etc.). Biológica y culturalmente receptivas y dinámicas, profundamente transformadas por la inmediatez de la frontera, eran –por esa misma permeabilidad– genuinamente indígenas. Ya que, contra todos los esencialismos que siguen buscando al "indio puro y sin mezclas", cabe subrayar la acertada conclusión de Boccara (2002: 72): es la lógica mestiza de apertura al Otro la que produce lo indígena.

Por último, aunque sólo sea como breve referencia, hay que señalar que transitan por ese espacio social fronterizo toda clase de personajes engendrados por las experiencias de contacto, contienda y mediación propias de la frontera: bomberos y baqueanos, indios ladinos y lenguaraces, conchavadores y pulperos ambulantes, capitanes de amigos y rehenes, capitanejos y jefes de frontera,

“gauchos malos” e “indios gauchos”, “indios amigos” y renegados, “indios fronterizos” y “cristianos aindiados”, junto con un sinnúmero de cautivos de todas las procedencias. Más móviles que la frontera misma, estos “tipos fronterizos” penetran en todos los sentidos los espacios en contacto tejiendo redes interpersonales a uno y otro lado, tendiendo puentes a menudo, reforzando límites otras veces. En su incesante ir y venir, estos seres ubicuos, con un pie en cada mundo, van “dibujando con sus huellas”¹⁷ el territorio de lo que hoy llamamos frontera.

LA INVENCION DE LAS “FRONTERAS INTERIORES”

Luego de este sumario enunciado de algunas de las cuestiones que surgen cuando se trata de sondear el “espesor espacial, temporal y social” del mundo de la frontera (cf. Navarro Floria y Nacach 2004), retomemos el hilo de nuestro trabajo viendo las últimas visicitudes semánticas de la frontera en los textos decimonónicos. A medida que se afianzaba el proceso de construcción de los Estados nacionales en un escenario mundial donde la diplomacia empezaba a perfilarse como alternativa a la guerra para dirimir conflictos territoriales, el sentido de la palabra siguió modificándose para identificarse progresiva y exclusivamente con el límite entre Estados¹⁸, considerados por el derecho internacional como entidades soberanas de análoga jerarquía. Es decir que se reforzó el contenido político del concepto, mientras tendía a desvanecerse su dimensión militar primigenia. De pronto, las viejas fronteras con sociedades indígenas heredadas del período colonial se convirtieron en una anomalía que no cuadraba con la definición del término. Este desajuste semántico intentó subsanarse, en el transcurso del siglo XIX, con la introducción del calificativo “internas” o “interiores” para diferenciarlas de las fronteras internacionales. Tal adjetivación reflejaba una desjerarquización política de las sociedades nativas, que dejaron de ser reconocidas como naciones por carecer de una estructura estatal, y desnudaba las pretensiones territoriales del Estado argentino que, como heredero de los derechos de descubrimiento y conquista de la Corona española, reivindicaba dominio y soberanía entre los Andes y el Atlántico hasta el estrecho de Magallanes. El adjetivo “interiores” sirvió para naturalizar la idea de que las fronteras con los indios eran artificiales, absurdas y anacrónicas y que, en tanto nación moderna, la Argentina tenía el imperativo moral de hacerlas desaparecer para “recuperar” el espacio que la geografía y la historia (o la Divina Providencia) le habían asignado.

Pero como los indígenas no veían las cosas del mismo modo, este objetivo demoró varias décadas en concretarse. Así, se dio la paradójica situación de que el Estado argentino siguiera negociando tratados con varias tribus aún después de la sanción por el Congreso de la ley 215 de 1867 que prevenía unilateralmente el establecimiento de una nueva línea de frontera sobre la margen norte de los ríos Neuquén y Negro. Para la clase dirigente de la época tal estado de cosas era intolerable, como lo reflejan los opúsculos de gran número de publicistas. En 1877, el coronel Alvaro Barros – considerado por sus contemporáneos como uno de los mejores conocedores del tema- escribía en *La Guerra contra los Indios*:

El eco del legislador repercute hasta los confines de la República, interiormente limitados por líneas de fronteras interiores que vienen de hecho a segregar del dominio de la Constitución Nacional gran parte del territorio que, según ella misma lo expresa, está bajo su dominio y desde allá un alarido salvaje le

responde, y la palabra del CACIQUE (autoridad extraña y rebelde a la Constitución), la palabra del indio (ciudadano argentino, pues que nació dentro de los límites internacionales) penetra hasta el santuario de la ley, preñada de amenazas, exigiendo cada vez mayor tributo (Barros 1975: 135).

El texto de Barros ilustra toda la paradoja de este nuevo concepto: la frontera que se pretende interna revela el límite hasta donde alcanza el dominio de las leyes nacionales y el punto a partir del cual rige intacto el poder de los caciques, reconocidos como "autoridad extraña", aunque sofisticadamente se los definiera como ciudadanos argentinos. Desde sus tierras, los indios que Barros quisiera ver convertidos en meros argentinos se ríen de sus pretensiones y amenazan con invadirlo si no reciben sus raciones de yeguas y sus "vicios". En tales circunstancias, la frontera no era percibida como el borde extremo de un vigoroso impulso expansivo sobre un espacio vacío – imagen que popularizaría a fines del siglo el historiador norteamericano Frederick Jackson Turner – sino como un obstáculo infranqueable: *En Buenos Aires* – se lamentaba el mismo coronel Barros en su *Actualidad Financiera de la República Argentina*, escrita en 1875- *no se puede ganar campo al desierto debido a la existencia de fronteras interiores* (Barros 1975: 187). Barrera absurda que a sus ojos separaba en dos partes el territorio de la República donde no cabía sino una nación, la frontera era *una contradicción palpitante de nuestras aspiraciones honorables de civilización, de cultura y de poder. Aquella*

línea indefendible es el límite poderoso que dice a nuestros más osados pobladores, como Dios al mar, 'de aquí no pasarás', mientras que obstáculo alguno importe para que los indios, salvándola sin reparo, penetren al interior de nuestra campaña y regresen intactos a sus guaridas... (Barros 1975: 196)¹⁹.

La credibilidad, la honra y la ambición de pertenecer al concierto de las "naciones civilizadas" dependían de que se lograra eliminar tan vergonzante limitación a las pretensiones territoriales del joven Estado nacional ocupando el "desierto", creación intelectual de la élite ilustrada criolla de aquellos años, que no era en realidad una tierra "virgen" o "vacía", a la espera de ser apropiada según pautas capitalistas, sino el dominio indisputado del indio (cf. Navarro Floria 2002 y Roulet y Navarro Floria 2005). Aunque era de buen tono desestimar su importancia demográfica y su poderío militar, estaba claro en todas las mentes que el verdadero obstáculo que hacía frontera (y ahí se restituía al término su contenido bélico original) no estaba en la vulnerable línea de fortines, ni en el vasto "desierto" con sus temidas travesías, ni en los caudalosos ríos norpatagónicos, sino en los habitantes originarios de esos territorios. Ideológicamente internalizada, la frontera se erigía como límite simbólico entre la "civilización" y la "barbarie" y volvía a ser concebida exclusivamente como teatro de guerra, en donde quedaba excluida la posibilidad misma de una negociación y de un compromiso con el "otro" al que se pretendía borrar de la escena:

Sin indios en la pampa y sin fronteras que hagan de hecho extraña una parte considerable de nuestro propio suelo, el pavor que infunde a la clase pobre el servicio militar, el horror al uniforme y a las armas habrá desaparecido con todas aquellas causas poderosas (Barros 1975: 232)²⁰.

Eliminar las fronteras interiores implicaba por lo tanto "hacer desaparecer" al indio, "aniquilarlo", "suprimirlo", "extinguirlo", "ultimarlo en sus guaridas",

“someterlo”, “dispersarlo” y “absorberlo” finalmente mediante el mestizaje. La violencia de su lenguaje autoriza a pensar que Barros alentaba la opción del exterminio, aunque él se defendiera de esa eventual acusación calificando tal método de bárbaro y afirmando que el objetivo de toda guerra debía ser la victoria, no la matanza²¹. Sin embargo, en sus prolíficos escritos recomendando la captura de las familias y ganados de los indígenas para privarlos de medios de subsistencia y obligarlos a dar pelea hasta la muerte o rendirse, es muy parco en lo relativo al destino que se debería dar a los sobrevivientes una vez sometidos. En cualquier caso, el objetivo explícito de su proyecto apuntaba a la desaparición definitiva del indio como tal. Es decir, a la desarticulación de su organización social, política y económica para obligarlo a subsumirse individualmente en los estratos inferiores del proletariado rural, hasta diluirse genéticamente en el caldo del mestizaje, proceso que en otra parte hemos caracterizado como la “domesticación de la cuestión indígena” (cf. Roulet y Navarro Floria 2005):

Estrechados pues en la Pampa y bajo el aguijón de la miseria, el primer resultado de nuestras reformas administrativas y de nuestras operaciones militares será la muerte de la autoridad de los caciques, siguiéndose lógicamente la disolución de las tribus y dispersión de los indios, en demanda de trabajo para vivir; y entonces cada uno por su cuenta tomará el camino de nuestras tierras pobladas [...] para tratar de ganar su vida al amparo de la justicia y en obediencia de nuestras autoridades. [...] Entonces, ya sin fronteras y sin invasiones, [...] el indio a la par del gaucho podrá trabajar y vivir tranquilo en la abundancia sin deplorar la bárbara libertad del desierto; y el indio, como el gaucho, engrosando las filas de la Guardia Nacional, acudirán voluntariamente a defender los intereses de la patria cuando fuesen demandados [...] (Barros 1975: 202-203)²²

Suprimir las fronteras interiores eliminando al indio –y, de paso, al gaucho– fue el objetivo perseguido durante la Campaña del Desierto comandada por el general Julio Argentino Roca, quien pocos años después, como Presidente de la Nación, anunciaba orgulloso ante la Cámara de Senadores al culminar las operaciones militares en el Chaco:

Quedan pues, levantadas desde hoy las barreras absurdas que la barbarie nos oponía al Norte como al Sud en nuestro propio territorio, y cuando se hable de fronteras en adelante, se entenderá que nos referimos a las líneas que nos dividen de las Naciones vecinas, y no a las que han sido entre nosotros sinónimo de sangre, de duelo, de inseguridad y de descrédito²³

Con la conquista militar de los últimos territorios indígenas libres durante la década de 1880 y la dispersión de los grupos indígenas sometidos, las “fronteras interiores” quedaron formalmente abolidas. La maquinaria homogeneizadora del Estado a través de las misiones, la escuela, el reclutamiento militar y el mercado de trabajo pretendió borrar las diferencias étnicas entre indios y argentinos, aunque se mantuvieran de hecho como fenómeno social, metamorfoseadas en barreras de clase. Y a menudo, esas regiones tardíamente incorporadas siguen mal integradas al resto del país, en una posición periférica donde importantes sectores de la población constituyen bolsones de pobreza en los que afloran con obstinación los otros mundos que se empeñan en persistir dentro de la nación.

CONSIDERACIONES FINALES

Al cabo de este recorrido por los usos y sentidos de la palabra frontera en el ámbito rioplatense entre los siglos XVIII y XIX, se nos imponen algunas conclusiones a modo de cierre. La primera es que la frontera sur no nació con la Conquista, de la mera contigüidad espacial de las colonias españolas con las sociedades indígenas libres, al menos en la percepción subjetiva de los hombres y mujeres de aquellos tiempos. Hasta las primeras décadas del siglo XVIII, la gradual ocupación del espacio por un reducido número de colonizadores en un contexto de gran abundancia de tierras y de escasa resistencia indígena no había hecho necesaria la delimitación del territorio ni la erección de puestos defensivos en áreas rurales. La frontera surgió de la interacción conflictiva entre sociedades que competían por los mismos recursos (ganado cimarrón y luego doméstico; cautivos; artículos de metal y mercaderías coloniales como el alcohol, la yerba, el tabaco y los cereales; textiles indígenas y productos de cuero fabricados en las tolderías; así como, en el siglo XIX, la tierra), recurriendo a la guerra cuando los intercambios pacíficos no eran posibles. Cargada de violencia, vio la luz en un tiempo y un lugar específicos, evocando simultáneamente un teatro de batalla y un límite con un otro concebido como políticamente externo y culturalmente diferente. Los dos sentidos aquí reunidos irán autonomizándose progresivamente en el siglo siguiente.

La segunda conclusión es que, en aquella época, la palabra remitía a un espacio geográfico preciso que fungía como umbral de transición entre el territorio de colonización europea y los territorios indígenas libres. Materialmente, la frontera era una realidad visible en la sucesión de fuertes y fortines que jalaban la imaginaria línea hasta donde llegaba el control efectivo (o pretendido) del Estado. Más acá o más allá de esa línea, no había frontera. Se penetraba en territorio ajeno: ni Zizur, ni García, de la Cruz, Mansilla, Zeballos o Musters viajan a "la frontera", sino al país de los pampas, al de los pehuenches, ranqueles, araucanos o patagones. Lo que había, en cambio, era una gran variedad de tipos humanos que cruzaban de un lado a otro y vivían experiencias de contacto fronterizo. Por eso, en vez de buscar la frontera en Malargüe, Carhué, Leuvucó o el País de las Manzanas, habría que circunscribirse al estudio de las relaciones fronterizas, que tenían lugar tanto en tierra de indios como en las estancias, los pueblos y las ciudades hispanocriollos.

Señalemos por añadidura que esa frontera creada para separar era también, en vísperas de las últimas campañas de ocupación militar, un espacio de convivencia multiétnica en el que se producían toda suerte de cruces y mestizajes, un punto de encuentro e interacciones pacíficas, donde se intercambiaban ceremoniosamente palabras y regalos, se cruzaban los genes a hurtadillas, y se comerciaba activamente para mutuo beneficio de las partes. Este espacio era permeable, abierto y daba cabida a la innovación, las adaptaciones múltiples y formas alternativas de acceder a la riqueza, al prestigio y al liderazgo político. En un sentido más amplio, se puede pensar el espacio fronterizo como una franja territorial de contornos variables –porque siempre en negociación o disputa– al interior de la cual se producían experiencias sociales específicas a cada tiempo y lugar, entre actores cuyos denominadores comunes eran la diversidad y la movilidad, individuos que reunían características de ambas sociedades pero a menudo terminaban escapando a una como a otra, aunque todos ellos vivieran "enganchados" en una compleja trama de relaciones interpersonales que horadaba los límites, aunque no borraba las diferencias:

La convivencia cotidiana en una zona fronteriza no se traduce necesariamente para la población local en una identificación compartida, en una "identidad fronteriza", sino que la propia dinámica de la interacción cotidiana plantea en muchos casos, por el contrario, un crecimiento de los roces y conflictos (Grimson 2000: 20).

Pero, subjetivamente (siempre desde el punto de vista hispanocriollo), la frontera no pertenecía ni a un mundo ni al otro: era un tercer término que marcaba el paso de uno a otro, en cierto modo una no-sociedad, un universo predominantemente masculino donde rara vez se mencionan niños o ancianos, marcado por la arbitrariedad, el riesgo, la ilegalidad, la impunidad y el desamparo más absolutos, pero que podía percibirse también como una puerta hacia la oportunidad y la libertad. La razón de ser de la frontera consistía en separar y aislar lo que permanentemente tendía a acercarse e interpenetrarse, en una operación que Boccara (2002: 54) califica de "fundamentalmente contradictoria", puesto que se trata a un tiempo de poner en contacto y de establecer separaciones, creando "a la alteridad radical en los márgenes".

A partir de 1820, mientras universalmente el sentido de frontera evolucionaba hacia la noción exclusiva de límite político entre Estados, en el Río de la Plata la demanda de tierras para la producción ganadera presionaba para que los territorios indígenas fueran transferidos a manos de los hispanocriollos. Las fronteras con los indios pasaron a representarse a la vez como una anomalía de la historia (por lo que se les añadió el calificativo de "internas") y como un obstáculo que debía eliminarse de modo violento y definitivo: la disputa final por la soberanía imponía la guerra sin cuartel.

De los cambiantes sentidos que la palabra tuvo a lo largo del tiempo, los más exitosos y duraderos fueron el de frente de guerra y el de límite cultural, encarnados ambos en la noción de "frontera interior". La carga de conflicto implícita en este concepto es tan fuerte que resulta imposible invisibilizar del todo al contendiente, el indio. Por más esfuerzos que se realizaran en el plano discursivo para vaciar simbólicamente a sus territorios designándolos "desiertos", como preludio a su vaciamiento real mediante campañas militares, hacían falta prodigiosos ejercicios de abstracción para poder concebir la frontera en términos turnerianos, como un avance sin obstáculos sobre "tierras libres", lo que en parte explica el limitado eco que tuvo ese enfoque en la historiografía rioplatense. En cambio, el sentido que fue desapareciendo en el uso cotidiano durante los siglos XIX y XX (al tiempo que se consagraba en los diccionarios) es el de línea divisoria entre entidades soberanas. Valga señalar que para quienes acuñaron la expresión, la "frontera interna" es una frontera que no es frontera, donde la condición fronteriza está dada por la vieja connotación guerrera del término, pero la dimensión política de límite queda anulada por el adjetivo "interna". A pesar del empobrecimiento semántico que implica y de su función justificadora de la expansión estatal en total desconocimiento de los derechos previos de las sociedades indígenas, el concepto de "frontera interior" ha gozado de larga vida en la historiografía tradicional y se perpetúa hasta nuestros días de modo casi inconsciente.

A partir de la década de 1980, un creciente interés por los "estudios fronterizos" ha renovado y enriquecido la noción de frontera, des-territorializando el concepto, aportándole dinamismo y sobre todo un marcado interés por

desentrañar la variada gama de relaciones humanas que se producen en situaciones de contacto entre culturas y sistemas políticos diferentes. Criticando tanto el enfoque exclusivamente belicista de la historiografía tradicional que veía en la frontera el límite de guerra entre "blancos" e "indios", "civilizados y bárbaros", como la concepción de raíz decimonónica de un avance del Estado sobre espacios vacíos en lo político, social y cultural, esta nueva corriente pone el acento en los fenómenos de transculturación, en las relaciones económicas y diplomáticas, en los mestizajes, las situaciones de mediación y los procesos de etnogénesis. La frontera aparece como zona de encuentro y de negociación entre culturas, donde la confrontación violenta no es una fatalidad sino una estrategia entre muchas de contacto con el Otro y de acceso a los recursos que éste controla. Se la pinta cada vez más con los atributos de la permeabilidad, la flexibilidad, la autonomía, la hibridez y la informalidad. Este "escenario social fronterizo" constituiría

un mundo sorprendentemente móvil, conflictivo y diverso, representativo de un orden alternativo y resistente al sistema estatal en construcción, políticamente caracterizado por su marginalidad respecto tanto de las naciones indígenas propiamente dichas como de los Estados argentino y chileno que presionaban por imponer allí su normatividad (Navarro Floria y Nacach 2005).

Teniendo en cuenta estos avances conceptuales y la montaña de trabajos recientes consagrados al tema de la frontera, cabe interrogarse sobre la utilidad de este intento de restituir los sentidos y usos del término en la documentación de los siglos XVIII y XIX, cuando la frontera era aún una realidad concreta. A mis ojos, este análisis permite cuestionar la imagen tan difundida de un territorio nacional con límites más o menos naturales definidos *ex nihilo* pero menoscabado en su integridad por la presencia de "fronteras interiores" y devuelve al proceso de constitución territorial del Estado su conflictiva historicidad, que tuvo sus beneficiarios y sus víctimas. Es también una manera de precaverse contra el riesgo inverso de postular una equivalencia entre frontera y fenómenos de mestizaje, intercambio económico, porosidad social y cambio cultural, hasta terminar viendo "fronteras" por todos lados²⁴, lo que lleva no sólo a desdibujar a las sociedades indígenas sino fundamentalmente a quitarles relevancia política. Si todo es frontera, no tendríamos más naciones indígenas con autonomía territorial, política y jurídica, negociando su derecho a la existencia independiente en una relación de fuerzas desigual con respecto a los Estados modernos, sino un mundo maleable, adulterado y económicamente dependiente destinado a disolverse frente a la arremetida estatal. Volveríamos así a quedarnos con la vieja imagen de una Argentina sin indios, aunque no tendríamos más remedio que admitir –como lo prueban recientes estudios genéticos de nuestra población– que está llena de mestizos.

NOTAS

¹ Véanse los trabajos reunidos en Grimson 2000.

² Buena parte de las ideas desarrolladas en este trabajo, así como mi íntima convicción acerca de la necesidad de analizar cómo concebían los hombres y mujeres del pasado la realidad para ellos tangible de la "frontera" antes de abordar los alcances del término como concepto teórico, surgieron de un larguísimo intercambio cibernético con mis colegas Pedro Navarro Floria y Gabriela Nacach entre febrero y abril del 2005, al que ambos han hecho referencia en una ponencia conjunta (Navarro Floria y Nacach 2005) y en un artículo inédito, "La frontera pampeano-patagónica antes de la conquista, a través de la literatura de viajes: nuevas preguntas sobre viejas fuentes", enviado a *Cuadernos del Sur* (Bahía Blanca). Quiero dejar aquí constancia de esa

enriquecedora reflexión y agradecer a ambos sus valiosos aportes, absolviéndolos desde ya de cualquier inexactitud en la que pueda incurrir.

³ Pedro Navarro Floria me señala acertadamente que en un principio, en los usos locales, la palabra tendía a ser usada como adjetivo ("territorio fronterero", o "frontera de"), y se fue sustantivando a medida que cristalizaba una situación de frontera.

⁴ Carta de don Vicente de la Barreda al Coronel Francisco Maguna, del 17/9/1760, en AGN IX, 1-6-1. En esta cita y las siguientes, salvo indicación contraria, los destacados son míos.

⁵ De Buenos Aires a Mendoza, son innumerables los ejemplos de esta función protectora que los "indios amigos" atribuyen a los fuertes donde piensan –no siempre con fundamento– tener aliados: a la guardia de La Matanza se presenta en enero de 1761 el cacique Rafael Yatí, huyendo de los "terguchus" (¿tehuelches?), "y él con su familia se venía a refugiarse de la guardia" (Carta de Joseph A. López al Teniente del Rey y Gobernador, 22/1/1761, en AGN IX, 1-4-5). En 1767, en la frontera de San Luis, son los propios indios los que piden que se erija un fuerte: "...visto el pedimento de los Indios que residen en el Parage del Vebedero, términos de la ciudad de San Luis de Loyola, frontera de los Indios Bárbaros y enemigos, que piden se les auxilién con Armas afin de fabricar un fuerte para resistir a los Indios enemigos..." (Oficio del fiscal Ugarte, 9/1/1767, en Archivo Histórico de Mendoza –en adelante AHM–, Carpeta 40, doc. 93) y años más tarde, un Cacique Pampa "Capitán de aquellos Indios Infieles de su Nación" llega incluso a sugerir qué persona desearía como Jefe de Frontera: "A su retirada me propuso dicho Capitán Cacique que para su jefe era a propósito el Sargento Mayor de dicha Frontera, don Regis Ojeda, y siendo éste sujeto de toda satisfacción y confianza, podía V.S. declararlo por tal..." (Oficio de la Comandancia de Armas de Mendoza al Gobernador Intendente de Córdoba, 19/6/1790, AHM carpeta 55, doc. 24); por fin, al fuerte mendocino de San Carlos se arrima una familia pampa en 1878: "Con los dos soldados han llegado el Indio pampa hijo del Goico, sus dos Mujeres y un hijo, los que se bienen a estar aquí (si Vd. lo permite) hasta ver qué semblante toman las determinaciones de los Guiliches, que según corre entre ellos los amenazan para esta primavera" (Nota del Comandante Aldao a Amigorena, 25/7/1787, en AHM, carpeta 65, doc. 55). Esta función protectora de la frontera hacia los "indios amigos" sigue vigente durante el siglo XIX: piénsese en los caciques hermanos ranqueles Yanquelén y Calfulén, que en 1831 se apartaron de los suyos y "se presentaron al Gobierno de Buenos Aires ofreciendo sus servicios como aliados y auxiliares en la frontera", instalando sus toldos diez leguas al sudoeste del fuerte de Federación en Tandil (Hux 1999: 61). O en los casos más conocidos del cacique Venancio Coihuepan, protagonista de la fundación de la Fortaleza Protectora Argentina en Bahía Blanca (cf. Villar y Jiménez 1996), o de Catriel y Coliqueo, entre otros.

⁶ En tiempos coloniales se llamaba « indios fronterizos » a los indígenas asentados con sus tolderías a proximidad de la frontera en virtud de tratados de paz, a raíz de los cuales se habían comprometido a residir de modo relativamente estable en la zona dando aviso de sus desplazamientos, a defender a la población hispanocriolla de eventuales ataques de otros indios y, a menudo, a acompañar como baqueanos y guerreros las expediciones españolas que se adentraran en territorio indígena. Podían además cumplir funciones como correos o agentes diplomáticos y gozar de importantes prerrogativas comerciales (cf. Roulet 1992/2001). El uso de la expresión está abundantemente atestiguado en Cuyo y Córdoba, mientras que en Buenos Aires era más frecuente la de « indios de paz », que sería sustituida en tiempos de Rosas por « indios amigos ».

⁷ "Tapalquén forma un conjunto de casas y ranchos, ocupado en parte por los indios y también por individuos de raza blanca española. Estos últimos sirven como soldados o se dedican al comercio. El pueblo está destinado a depósito mercantil para todas las tribus que vagan por las inmediaciones. Los indios vienen a él con sus productos que consisten en pieles de animales y en prendas de vestir, tejidas de lana, que cambian por bujerías, herramientas y quincalla. La venta de alcohol está prohibida, pero los indios se lo procuran, no muy lejos de aquí..." (Mac Cann 1939: 89).

⁸ El mismo Mac Cann lo señala cuando relata en qué términos negoció Rosas las paces con los indios luego de haberlos derrotado en su campaña de 1833: "Las condiciones del tratado fueron sencillas: los indios se comprometían a mantenerse dentro de sus propios territorios sin cruzar nunca la frontera ni entrar sin permiso en la provincia de Buenos Aires" (Mac Cann 1939: 85).

⁹ Aunque dejando de lado el tono crítico de Hernández, varios textos de fines del siglo XIX y principios del XX se refieren a la "vida de fronteras" entendiendo por tal el mundo esencialmente masculino, marcado por la disciplina y las rutinas militares, de las guardias y fortines desde los cuales se hacía la guerra al indio. Véanse por ejemplo Fotheringham 1970 y Prado 1935.

¹⁰ Las fuentes documentales reproducen la palabra castellana « frontera ». Ignoramos si era la que los indígenas usaban o si habían acuñado algún término propio para referirse a la línea de fuertes erigida por los cristianos. En el diccionario de Erize, el término más aproximado que hemos encontrado es "avpunmapu", que el autor traduce como "límites, fronteras" (Erize 1990, t. 1: 126; t. 6: 11). En el capítulo del tomo 3 consagrado al cielo, las estrellas, el tiempo y sus medidas, dice que *avmapu*, *avmenmapu* y *avpunmapu* – de *av*, fin, final y *mapu*, tierra– se pueden traducir como "confín de la tierra". "Era para los mapuches el horizonte, que se corría siempre, por más que anduvieran o cabalgaran" (p. 125). Más adelante vuelve a definirlo como "límite, deslinde, borde, orilla" (p. 143). Pero no lo hemos hallado en ningún registro documental.

¹¹ En su tesis doctoral, la investigadora mendocina María del Rosario Prieto acuñó el útil concepto de franja de amortiguación para denominar un tipo de espacio fronterizo ocupado por indios aliados de los españoles, que separaba a la ciudad y su jurisdicción de los indios no sometidos (Prieto 1997/1998: 213).

¹² Acerca de la doble finalidad que perseguía la política fronteriza (frenar al indígena, disciplinar al criollo), cf. los trabajos de Rustán 2003 y Tamagnini y Pérez Zavala 2003.

¹³ Cf. cartas: de Clemente López al Gobernador, 19/11/1774; de Manuel Pinazo a Vértiz, 28/11/1778; de Manuel Pinazo al Virrey del Campo, 16/11/1786; Carta de Juan Antonio Hernández al Virrey Arredondo, 23/12/1791; de Francisco Balcarce al Virrey Arredondo, 12/12/1793; de Nicolás de la Quintana al Virrey Olaguer y Feliú, 13/11/1798; de don Antonio Olavarría al Virrey Avilés, 30/4/1800; de Miguel de Tejedor al

Virrey del Pino, 24/11/1803; de Nicolás de la Quintana al Virrey Sobremonte, 26/10/1804 y de Tadeo Romero al Virrey Sobremonte, 13/12/1805, todas ellas en AGN IX, 1-4-2.

¹⁴ Archivo Histórico de Mendoza, Escribanía, Protocolo 189 (1824, folios 34-35, 35-36, 37, 39, 39-40), Protocolo 191 (1825, folios 8-9, 35-36, 39-40) y Protocolo 194 (1827, folios 11-12).

¹⁵ Entendiendo el espacio como experiencia humana, al modo de la geografía humana contemporánea, me apropio aquí de la definición de espacio social propuesta por Pedro Navarro Floria que ve en él "el resultado de lo que la sociedad hace en el escenario material y de cómo lo percibe". Esta perspectiva permite ahondar en la rica dimensión humana de los mundos puestos en contacto por la frontera, más allá de dónde hubiera podido ubicarse "la línea imaginaria" en cada momento. Véase Navarro Floria y Nacach 2005.

¹⁶ Las notorias semejanzas en el modo de vida, la alimentación y en cierta medida hasta el atuendo de gauchos e indígenas han sido señaladas tanto por la literatura como por las artes gráficas. A estas evidencias se suma el análisis de los testimonios arqueológicos de la vida material a un lado y otro de la frontera, que revela tan alto grado de similitudes que se puede hablar de una "cultura del confín" (el concepto es acuñado por Austral et al. 1997).

¹⁷ Le pido prestada la bella imagen a Pedro Navarro Floria.

¹⁸ A partir de su edición de 1791, el Diccionario de Autoridades trae como primera definición de frontera: "El extremo o confín de un estado o reyno. *Limes, terminus.*" Y desde 1899: "Confín de un estado". Recién en la edición de 1984 del Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española, de la Real Academia Española, aparece el sentido figurativo de "límite, barrera", como en el ejemplo "El saber no tiene fronteras".

¹⁹ El contraste entre la imagen que propone Barros y la idea de frontera popularizada por Turner es flagrante, teniendo en cuenta de qué modo antagónico concibe cada uno la metáfora del mar. Si, para Turner, la frontera era el borde externo de la ola colonizadora, que con la fuerza de un maremoto hacía retroceder continuamente el área de tierras libres, Barros invoca la metáfora bíblica que aparece en el Libro de Job (XXXVII, 11) según la cual, durante la Creación, Dios puso límites al Mar y le dijo: "Vendrás hasta aquí, no más. Aquí se quebrará la insolencia de tus olas".

²⁰ Otro militar de la época -y son legión- confirma la identificación que entonces se hacía entre fronteras e indios y la necesidad de suprimir al uno para eliminar a la otra: "Ahora, cuando *las fronteras* han desaparecido, cuando el nombre del indio es más bien motivo de curiosidad que de otra cosa, ¿quién se acuerda de lo que pasaba en el ejército veinte años atrás?" (Prado 1935: 48. La cursiva es del autor).

²¹ Para "hacer desaparecer" al indio, pp. 77, 230, 235 y 350; "aniquilarlo", pp. 107, 108, 110 y 137; "extinguirlo", p. 248; "suprimirlo", pp. 138, 150 y 232; "ultimarlo en sus guaridas", p. 342, "someterlo y dispersarlo", pp. 258, 317, 319, 338 y 359; "absorberlo" mediante el mestizaje, pp. 229, 249 y 358. Para referencias a la "victoria" como objetivo lícito de la guerra, en oposición a la "matanza", cf. pp. 207, 228 y 336.

²² Barros se manifiesta enfáticamente contra la idea de conservar a los indios reunidos, "ya sea en poblaciones especiales con autoridades propias, ya en cuerpos militares especiales también" y preconiza en cambio la absorción, que considera "el solo medio seguro, justo, económico y bajo todo punto de vista ventajoso que tenemos de acabar con los indios, mezclándose esta raza con la inmigración europea..." (Idem: 228-229).

²³ Mensaje del Presidente Julio A. Roca ante la Cámara de Senadores el 5/7/1885, cit. en Dirección de Información Parlamentaria 1991: 19.

²⁴ Cf. Míguez 2003, para quien en el siglo XIX « la sociedad indígena es toda ella una sociedad de frontera y su organización interna, tanto como su economía, está totalmente condicionada por su interacción con diversos actores externos" al punto que, para los indígenas pampeanos, "toda la sociedad, sus estructuras políticas y sus prácticas sociales, se hallan absorbidas por la frontera".

BIBLIOGRAFÍA

- AUSTRAL, A.; ROCHIETTO, A. M.; TAMAGNINI, M.; LODESERTO, A.; GILI, M. L.; OLMEDO, E.; FERNANDEZ, M. V. y R. CRIADO. 1997. "Arqueología del Fuerte de Las Achiras (1832-1869) en la línea de la frontera del Sur, Córdoba", en DIEZ MARIN, Cristina (ed.), *Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Argentina: 395-404*. La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de la Plata.
- BAIGORRIA, Manuel. 1975[1868]. *Memorias*. Buenos Aires, Hachette.
- BLOCH, Marc 1997 [1949], *Apologie pour l'histoire ou Métier d'historien*. Paris, Armand Collin.
- BARROS, Alvaro. 1975 [1877]. *Indios, fronteras y seguridad interior*. Buenos Aires, Solar/Hachette.
- BOCCARA, Guillaume. 2002. "Colonización, resistencia y etnogénesis en las fronteras americanas", en BOCCARA, Guillaume (ed.), *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas, siglos XVI-XX*. Lima/Quito, IFEA y Ed. Abya-Yala: 47-82.
- de la CRUZ, Luis. 1969 [1806]. "Viaje a su costa del Alcalde Provincial del muy

- ilustre Cabildo de la Concepción de Chile, don Luis de la Cruz, desde el Fuerte del Ballenar, frontera de dicha Concepción, por tierras desconocidas, y habitadas de indios bárbaros, hasta la ciudad de Buenos Aires...”, en DE ANGELIS, Pedro. *Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, ed. Plus Ultra, tomo II.
- DIRECCION DE INFORMACION PARLAMENTARIA. 1991. *Tratamiento de la cuestión indígena*, 3ª. ed. Buenos Aires, H. Cámara de Diputados de la Nación. Serie Estudios e Investigaciones 2.
- ERIZE, Esteban. 1990. *Mapuche*. Buenos Aires, Yepun (6 tomos).
- FOTHERINGHAM, Ignacio H. 1970 [1908]. *La vida de un soldado o reminiscencias de las fronteras*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. 1999. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, ed. de la Flor.
- GRIMSON, Alejandro (comp.). 2000, *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires, ed. La Crujía.
- HERNANDEZ, José. 2004 [1873]. *Martín Fierro*, 2da. ed.. Buenos Aires, ed. de la Flor.
- HUX, Meinrado. 1999. *Memorias del ex-cautivo Santiago Avendaño*. Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- MAC CANN, William. 1939 [1847]. *Viaje a caballo por las provincias argentinas*. Buenos Aires, ed. Solar.
- MANSILLA, Lucio V.. 1966 [1870]. *Una excursión a los indios ranqueles*. Buenos Aires, ed. Kapelusz (2 tomos).
- MIGUEZ, Eduardo José. 2003. “Mediación social en la frontera. La región pampeana, 1840-1874”. Versión preliminar, inédita.
- NAVARRO FLORIA, Pedro. 2002. « El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 28, pp. 139-168.
- NAVARRO FLORIA, Pedro y Gabriela NACACH. 2004. “El recinto vedado. La frontera pampeana en 1870 según Lucio V. Mansilla”, *Fronteras de la Historia*, 9: 233-257. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- NAVARRO FLORIA, Pedro y NACACH, Gabriela. 2005. “La literatura de viajes sobre la frontera pampeano-patagónica como fuente histórica”, CD-ROM 2º Encuentro “Las Metáforas del Viaje y sus Imágenes. La Literatura de Viajeros como Problema”. Buenos Aires, ISBN 950-673-475-5.
- PRADO, Manuel. 1935 [1894?]. *Conquista de la Pampa. Cuadros de la guerra de frontera (1876-1883)*. Buenos Aires, Círculo Militar.
- PRIETO, María del Rosario. 1997/1998. “Formación y consolidación de una sociedad en un área marginal del Reino de Chile: la Provincia de Cuyo en el siglo XVII”, *Anales de Arqueología y Etnología*, n° 52/53.
- REAL ACADEMIA de la LENGUA ESPAÑOLA. 1964 [1732]. *Diccionario de Autoridades* (ed. facsimilar). Madrid, ed. Gredos.
- ROULET, Florencia. 1999-2001. “De cautivos a aliados: los ‘Indios Fronterizos’ de Mendoza (1780-1806)”, *Xama* 12-14: 199-239. Mendoza, Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales.
- ROULET, Florencia. 2002. “Guerra y diplomacia en la frontera de Mendoza: la política indígena del Comandante José Francisco de Amigorena (1779-1799)”, en NACUZZI, Lidia (comp.), *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología: 65-117.
- ROULET, Florencia. 2004. “Con la pluma y la palabra. El lado oscuro de las negociaciones de paz entre españoles e indígenas”, *Revista de Indias*, vol. LXIV, n° 231: 313-348.
- ROULET, Florencia y NAVARRO FLORIA, Pedro. 2005. “De soberanos externos a

rebeldes internos. La domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX", *Revista TEFROS*, vol. 3, n° 1, <http://www.tefros.com.ar/revista/v3n1p05/completos/soberanosext.pdf>.

RUSTÁN, María Elizabeth. 2003. "Poblamiento y población de una villa de frontera de la Gobernación Intendencia de Córdoba: La Carlota a fines del siglo XVIII". En: *IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia* (CD). Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Córdoba.

TAMAGNINI, Marcela y PEREZ ZAVALA, Graciana. 2003. "La confrontación por el espacio: el avance de la frontera hacia el Río Quinto, 1869", *Claroscuro. Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural*, Número Especial n° 3, tomo II: 239-268. Rosario, Fac. de Humanidades y Artes.

VILLAR, Daniel y JIMENEZ, Juan Francisco. 1996. "Indios amigos. El tránsito progresivo desde la autonomía a la dependencia étnica en un sistema de contactos múltiples. El caso de Venancio Coihuepan en sus momentos iniciales (1827, frontera sur de Argentina)", en PINTO RODRIGUEZ, Jorge (ed.), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco, Universidad de la Frontera.

COMENTARIOS

Mabel Cernadas de Bulnes
Universidad Nacional del Sur-CONICET

La investigación constituye un interesante aporte para los estudios que ustedes se encuentran realizando a través del Taller de etnohistoria de la Frontera Sur porque la autora ha buscado desentrañar, a través de la documentación de la época, los diversos usos y acepciones del término *frontera*, a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

El artículo se propone "atisbar qué percepción de los espacios fronterizos tenían los actores en la región rioplatense" y "de qué manera incidieron las sucesivas acepciones del término en las políticas estatales hacia esas zonas". Para ello parte de dos puntualizaciones centrales. En primer lugar, la multiplicidad de significados y dimensiones que pueden dársele a la palabra *frontera*. En segundo lugar, su permanente reformulación, a partir de las cambiantes relaciones de los actores históricos.

Así la autora incursiona por la larga historia de la palabra, enfocándola en el espacio rioplatense -frontera como zona de contacto interétnico con sentido bélico o no, como límite político, demográfico o cultural entre jurisdicciones, como espacio social imaginario- para analizar especialmente el nuevo giro que adquiere el término a partir de la construcción y consolidación del Estado nación.

Indica asimismo, que la invención de las "fronteras interiores", -como límite cultural y frente bélico- sirvió para justificar la acción estatal trazando la línea divisoria hasta donde alcanzaba el dominio de las leyes nacionales y comenzaba la autoridad de los caciques indígenas. La conquista militar de estos territorios por parte del Estado durante la década de 1880 y la dispersión de los grupos indígenas sometidos abolirán formalmente estas fronteras. Sin embargo, el concepto, según sus propias palabras, "ha gozado de larga vida en la historiografía tradicional y se perpetúa hasta nuestros días de modo casi inconsciente".

María Cristina Hevilla
Universidad Nacional de San Juan

Pensar las fronteras en el contexto presente de un mundo que se está reconfigurando significa abordar un problema complejo que ha motivado la reaparición de la discusión de esta temática. La cuestión de la frontera, como bien señala la autora es de actualidad y, a la vez, de una importante historicidad. En líneas generales podemos afirmar que tres grandes áreas del conocimiento se han ocupado de construir conceptualizaciones, teorías, o interpretaciones de las fronteras; la Historia, la Geografía y la Antropología. Todas ellas han aportado más de una forma de analizar la frontera y, varios estudios empíricos se han nutrido de la suma de investigaciones sobre la temática.

F. Roulet realiza un interesante estudio que busca recuperar el sentido de la palabra frontera en la documentación del siglo XVIII y XIX en el ámbito sur del Río de la Plata. Al mismo tiempo se propone comprender en qué medida las sucesivas acepciones del término configuraron posteriores políticas estatales en la zona. El interés de la autora en el concepto rescata la percepción de la frontera de los "actores históricos".

Aunque por bastante tiempo se ha considerado necesario diferenciar la palabra inglesa *frontier*, entendida conceptualmente desde las proposiciones de F. J. Turner como frontera en expansión hacia tierras "libres" para colonizar, y *border* considerada como frontera política; pensamos que en América Latina y, particularmente, en los territorios que constituyeron el Río de la Plata, estos procesos se dieron simultáneamente, por lo que esta distinción de acuerdo al ámbito y a la época que estudiemos puede no ser tan precisa ni necesaria. La autora piensa con convicción que la pervivencia del término frontera en los estudios históricos contemporáneos se debe a la imposición que hacen las propias fuentes históricas más que a los debates que han propuesto la creación de otro término. Un ejemplo es el caso que propone Roulet, la frontera sur rioplatense en los siglos XVIII y XIX.

Lo que advertimos en los últimos trabajos que estudian fronteras concretas es que los investigadores han reflexionado sobre diferentes formas de apropiación del territorio, como también sobre las estrategias de los diferentes actores sociales en estos ámbitos. Además de las acciones materiales y directas sobre el territorio (expediciones, fortines, colonias, vías de circulación y comunicación, hitos fronterizos, etc.) existió una apropiación discursiva y simbólica del territorio que también se realizaba desde el poder, en el que la ciencia de la época tuvo un papel fundamental (Zusman 1996, Lois 1999, Navarro Floria 2000) y en el que la prensa también participó (Hevilla-Zusman, 2005). Otra de las variantes que se ha aportado en los estudios de casos vinculados con la temática fronteriza es que la construcción de este discurso de frontera varió en el tiempo y numerosos actores estuvieron involucrados en su construcción.

En este sentido observamos que en el análisis de F. Roulet se dan variedad de dinámicas, particularidad de poblaciones (multiétnicas) y diferentes fronteras (políticas, militares) conformando la frontera de estudio. De este modo, el amplio

enfoque de su trabajo le permite captar acertadamente los matices de la frontera sur rioplatense.

Los aportes de Roulet en relación al término "frontera interna", son enriquecedores: Coincido con ella en que la "frontera interna" no es frontera, que el uso de este concepto ha justificado la expansión estatal y que, además de su larga vida en la historiografía tradicional argentina, continúa siendo utilizado con descuido, sin un profundo análisis y sin cuestionamientos de sus implicancias ideológicas

La lectura del trabajo de Roulet impulsa a reflexionar algunas cuestiones sobre los conceptos, sus significados y sentidos. Continuando en esta línea, la autora sostiene que la frontera es un espacio que forma parte de una concepción tripartita entonces, ¿puede ser un umbral de transición?, no sería en todo caso "otro espacio". Es decir, la idea de umbral de transición no anula la posibilidad de pensar la frontera como "otro espacio" dentro de una concepción tripartita del mismo. Esta propuesta resultaría aclarada si la autora explicitase que elementos dan cuenta de la transición en el primer texto de José Hernández citado.

Una riqueza del trabajo es la utilización de la autora de conceptos de otra tradición, como es la de la Geografía para dar cuenta de ciertos procesos que analiza, tal es el caso de espacio social, que lo entiende cómo experiencia humana, es decir, ahondando en la rica dimensión humana de los mundos puestos en contacto por la frontera, más allá de dónde hubiera podido ubicarse "la línea imaginaria" en cada momento.

Sin embargo, hay algunos otros conceptos que son trabajados metafóricamente, y al ser usados merecen una particular reflexión. Tal es el caso de la noción de paisaje humano. No sabemos si la autora conoce la tradición de los relatos de viajeros coloniales que ha tendido a construir una simbiosis entre sociedades nativas y naturaleza a la hora de analizar estéticamente los ámbitos que se deseaban dominar o se habían ocupado. Del mismo modo, la idea de des-territorialización aplicada a los estudios que en los últimos años han enriquecido la noción de frontera precisa ser conceptualizada.

En síntesis, pensamos que un artículo tan instigante como el de Roulet nos anima a continuar con la tarea reflexiva y multidisciplinar de pensar las fronteras espacial y temporalmente.

BIBLIOGRAFÍA

- HEVILLA, C. y ZUSMAN, P. Las caricaturas periodísticas de finales de siglo XIX en la constitución de las fronteras del Estado Nación argentino. *Revista Litorales*, Año 4, nº 5, 2005.
- LOIS, Carla. La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólicas de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado Nación Argentino. *Scripta Nova*, 38, 1999, pp.1-20. (<http://www.gh.ub.es/geocrit.htm>).
- NAVARRO FLORIA, Pedro. La Patagonia como innovación: Imágenes científicas y concreciones políticas, 1779-1879. II Coloquio Internacional de

Geocrítica. *Scripta Nova*, 69, 2000 (<http://www.ub.es/geocrit/sn-69.htm>).

ZUSMAN, Perla. *Sociedades geográficas na promoção dos saberes a respeito do território. Estratégias políticas e acadêmicas das instituições geográficas na Argentina (1879-1942) e no Brasil (1838-1945)*. Sao Paulo, 1996 (Tesis de Maestría).

RESPUESTA

Florencia Roulet
Universidad de Lausanne

Agradezco los comentarios de las evaluadoras, que han sabido captar mi propósito de abordar el concepto de frontera con un enfoque histórico, desde la subjetividad de sus protagonistas en un tiempo y lugar determinados, siguiendo las transformaciones semánticas del término a medida que cambiaban las circunstancias, las relaciones de fuerza y los objetivos del Estado hacia los territorios indígenas que quedaban fuera de su control. Ambas destacan como aportes originales el pensar las fronteras espacial y temporalmente y el abordar la génesis de la noción de "frontera interna" y sus usos justificatorios de la expansión estatal, que presuponen una noción de territorio nacional abstracta, trascendente y englobadora de los territorios indígenas. Tal proceso discursivo y propagandístico, que tuvo lugar mucho antes de la efectiva ocupación de esos espacios por el Estado tras el sometimiento de los pueblos que los habitaban, aún perdura en la utilización acrítica que a veces sigue haciéndose en la historiografía de esa noción cargada de implícitos ideológicos.

Quisiera responder aquí a tres observaciones hechas por una de las evaluadoras, a saber: 1) que en el territorio rioplatense se dieron simultáneamente el proceso expansivo hacia "tierras libres" (que en términos turnerianos se ha identificado con la palabra *frontier*) y el de la erección de límites políticos que se asocia al término *border*; 2) que la caracterización del espacio fronterizo como "umbral de transición" parece contradecirse con la interpretación de que la frontera era percibida como el tercer término de una concepción tripartita (y no bipolar) del espacio; y 3) el uso que se hace en mi trabajo de nociones como la de "paisaje humano" y "des-territorialización".

1) Los Estados Unidos de Norteamérica que conoció Frederick Jackson Turner asistieron en el breve período de tres generaciones al vertiginoso crecimiento demográfico de la población anglosajona por masivos aportes inmigratorios y a la fulgurante expansión de esa población en el espacio comprendido entre el Atlántico y el Pacífico, desde México y la península de Florida hasta Canadá y Alaska. Entre el fin de la guerra de independencia contra Inglaterra (1814) y la clausura en 1893 del proceso de colonización interna con la abolición del *Homestead Act* de 1862 (mediante el cual se habían atribuido gratuitamente tierras a los inmigrantes europeos) los euroamericanos habían ocupado un continente entero. Se explica entonces que Turner, que escribió su famoso ensayo sobre la significación de la frontera en la historia de (Norte) América en 1893, tuviera la impresión retrospectiva de un arrollador avance de la frontera sobre espacios que representó como "vacíos", eclipsando de ese modo tanto la

presencia de sus habitantes originarios como sus múltiples adaptaciones al contacto con los europeos, su encarnizada resistencia a la ocupación de sus territorios y a la drástica modificación de sus modos de vida y su persistencia en los Estados Unidos de su tiempo. Aún así, habría que ver si los protagonistas de esa rápida expansión territorial percibían la frontera real como una línea que se movía sola frente al empuje irresistible de la "civilización" sobre la "barbarie" – como lo pinta Turner- o bien si la experimentaron como espacio de negociación y de conflicto con un Otro cuya presencia no podía soslayarse. En el espacio rioplatense y chileno, en cambio, una experiencia de contacto varias veces secular condujo a una situación de duradero *statu quo* en el control territorial hasta el último tercio del siglo XIX. Lejos de indicar el sentido de un avance progresivo y linear, lo que en el siglo XVIII se llamó "frontera" y en el XIX "frontera interna" era el ámbito de contacto conflictivo con el mundo indígena que se representaba simultánea o alternativamente como válvula de escape a la coerción estatal o como obstáculo mayor a su expansión territorial. Si en el siglo XVIII se la consideraba explícitamente como un límite político (*border*), en el XIX se le negó esta dimensión, reservándola a las fronteras internacionales con otros Estados. No encuentro por lo tanto que, en el período abordado en este artículo, se haya concebido a la frontera sur rioplatense en un sentido asimilable al turneriano ni que haya habido simultaneidad entre la ocupación de "tierras libres" y la erección de fronteras políticas.

2) Coincidiendo con Guillaume Boccara (2002: 54) que piensa la frontera como "espacio transicional" destinado a unir dos espacios simbólicos, entiendo como "umbral de transición" un espacio en parte geográfico, pero fundamentalmente social, donde residen y circulan individuos y grupos que poseen características de las dos (o más) sociedades en contacto: milicianos, baqueanos, pulperos y lenguaraces, quienes alternan cotidianamente con los indios –e indias- que se acercan a conchabar sus productos, negociar paces, traer o solicitar información sobre otros grupos, etc. e "indios fronterizos", "amigos" o "de paz", chinas comerciantes o embajadoras, secretarios de caciques -ladinos y a veces hasta letrados-, "indios gauchos" (como los define Mansilla, entre otros), etc. Este conjunto de personajes fronterizos encuentra su razón de ser en la existencia misma de ese ámbito de contacto, que a pesar de haber sido materialmente erigido como baluarte defensivo por la sociedad hispanocriolla termina escapando en buena medida al control estatal sin por ello caer en la órbita indígena: es un mundo entre dos mundos, marcado por una doble marginalidad. Coincido con María Cristina Hevilla en considerarlo como un "otro espacio", lo que no me parece contradictorio con su condición de "umbral de transición". E intuía a través de la lectura de la documentación que así era percibido por los seres que lo poblaban o lo cruzaban: la frontera no era ni "tierra adentro" ni el "pago", "pueblo" o "país" en el que los hispanocriollos habían dejado sus raíces.

3) Al afirmar que "los 'indios fronterizos' son un elemento constitutivo del *paisaje humano* de la frontera sur" no quise usar un concepto geográfico en sentido metafórico ni adherí implícitamente a la mirada colonialista que plantea una simbiosis entre naturaleza y sociedades nativas, sino que pretendí simplemente referirme al conjunto de personas y grupos que surgieron del contacto fronterizo, vivieron y proliferaron a su amparo. He tratado en un trabajo anterior con Pedro Navarro Floria el tema de cómo varió la representación de los territorios (de "tierra adentro" a "desierto") y de las sociedades indígenas (de "indios" a

"salvajes" animalizados) en el tránsito de los siglos XVIII a XX para justificar lo que, inspirándonos en la terminología usada en el ámbito anglosajón, llamamos la "domesticación" de la cuestión indígena (es decir, su desplazamiento del ámbito de las relaciones entre naciones al interno o doméstico). Véase nuestro artículo "De soberanos externos a rebeldes internos: la domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX", en *Revista Tefros* vol. 3, nº 1, primavera del 2005 (<http://www.tefros.com.ar/revista/v3n1p05/completos/soberanosext.pdf>).

Finalmente, cuando en las Consideraciones Finales afirmo que la reciente corriente de los "estudios fonterizos" ha renovado y enriquecido el concepto de frontera, "des-territorializándolo" y aportándole dinamismo, me refiero a que se tiende cada vez menos a ver la frontera como línea divisoria marcada en el espacio o como avance progresivo de un "lleno" hacia un "vacío" sino como espacio o escenario social con su propia lógica y sus reglas peculiares. El acento se pone cada vez más en los hombres y mujeres que le dieron cuerpo y sentido a la experiencia fronteriza, en un saludable cambio de enfoque que atendiendo menos a la metáfora de la frontera prefiere indagar sobre la frontera como experiencia.

Por último, María Cristina Hevilla señala en el punto III, relativo a cuestiones de forma y contenido en general, algunas "cuestiones gramaticales importantes que revisar": "el talvez que es separado y el porque de la página 3 que es sin acento, falta el acento en la cita 22 (política) o en la p.4 (quedará)". Si bien (a mi juicio, al menos) estas observaciones corresponderían más bien a un corrector o editor que a un evaluador, me detengo a responderlas porque salvo la involuntaria omisión de la tilde en la palabra "política", las otras tres correcciones propuestas al texto son discutibles, cuando no incorrectas desde el punto de vista gramatical.

Hace años aprendí en la escuela que el adverbio de duda *talvez* podía escribirse todo junto o separado. Yo opté por lo primero, pero para asegurarme de estar en lo cierto fui al Diccionario de la Real Academia, que lo da como *talvez* con la significación de "acaso, quizá" y aclara que, escrito por separado, es un americanismo. De hecho, si se busca *tal vez* en la versión digital del DRAE, disponible en <http://www.rae.es/>, un letrero indica que "La palabra **tal vez** no está registrada en el Diccionario" y propone que se intente en cambio con *talvez*. Es decir que mi profesora de castellano tenía razón y que, en América, este adverbio se puede escribir de las dos formas.

En la p. 3, en la frase "Talvez este estado de cosas... explique porqué la palabra está virtualmente ausente...", uso "porqué" no como conjunción causal -en cuyo caso se escribe sin acento- sino para indicar la causa, razón o motivo de que la palabra frontera no aparezca en textos anteriores. Hubiera podido decir igualmente "por qué razón", pero me pareció redundante. En cualquier caso, la expresión es correcta y, sin ese acento, la frase no tendría sentido.

Finalmente, en la p. 4, cuando digo "aunque desde el vamos su carácter inevitablemente fijo y estático quedara atenuado por su también inevitable permeabilidad" lo hago en una frase cuyos verbos principales están conjugados en pretérito imperfecto ("dibujaba", "definía") por lo cual la conjunción adversativa *aunque* introduce una subordinada donde el verbo quedar está

conjugado en pretérito imperfecto del subjuntivo ("quedara" o "quedase"), no en futuro simple como propone la evaluadora.

En cuanto a los conceptos o calificativos que supusieron una cierta dificultad en la lectura, intenté formularlos de manera más clara introduciendo una nueva nota 6 sobre los "indios fronterizos", ampliando mi interpretación de que la frontera era percibida no como mera línea divisoria sino como tercer término en una concepción tripartita del espacio y creando una nueva nota 12, a la cual remití las referencias bibliográficas que aparentemente creaban confusión colocadas al final de una frase donde en dos ocasiones el término "otro" aparecía entre comillas, lo que reemplacé por una mayúscula. Valga recalcar que cada vez que introduje una cita textual de una fuente o de otro autor, lo hice poniendo el texto en bastardilla y entre paréntesis, citando a continuación la referencia precisa, incluida la paginación. En cambio, uso comillas sin bastardilla para destacar conceptos o expresiones que no inventé yo sino que son de uso común en el vocabulario de la época (como "indios de guerra", "indios fronterizos", "fronteras interiores", "desierto", "indio gaucho", etc.) o acuñadas por otros investigadores, debidamente citados en cada caso ("franja de amortiguación", "tesis de la frontera", etc.). Cuando no uso ni bastardillas ni comillas es porque la formulación de los términos es estrictamente mía, aunque se refiera a escritos de otros autores citados entre paréntesis o en nota para facilitar el cotejo de mi interpretación con las fuentes en que me baso.